



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Formulario para comunicar la cuantificación de rentas derivadas de deuda subordinada y de participaciones preferentes (disposición adicional 44ª Ley del IRPF)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Código de trámite

G2296

Declarante

N.I.F.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Datos de la comunicación

La autoliquidación del ejercicio 2014 o la declaración complementaria presentada está motivada por haber percibido compensaciones a partir de 1 de enero de 2013 como consecuencia de acuerdos celebrados con las entidades emisoras de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes y aplicar las reglas de cuantificación establecidas en la disposición adicional 44ª de la Ley del IRPF, introducida por el Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo.

Indique la opción elegida para cuantificar las rentas (marque la que corresponda):

Indique el ejercicio de las autoliquidaciones a las que afecta:

Aplicación de la regla especial de cuantificación del resultado global de la operación (D.A. 44ª, apartado 1)

--	--	--	--

Aplicación de las reglas generales con la especialidad prevista para las pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en base imponible general (D.A. 44ª, apartado 2) \*\*

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

\*\* Si marca esta opción (D.A. 44ª, apartado 2) sólo puede consignar 2014 como ejercicio de la autoliquidación a la que afecta.

Fecha y firma

Manifiesto que son ciertos los datos consignados en el presente formulario.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del declarante:

IMPORTANTE

**Lugar de presentación:** el formulario deberá presentarse por INTERNET (sede electrónica de la AEAT) o en las oficinas de registro de la Agencia Tributaria.

**Plazo de presentación:** este formulario deberá presentarse inmediatamente después de la presentación de las declaraciones de IRPF a las que se refiera.



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

Formulario para comunicar la cuantificación de rentas derivadas de deuda subordinada y de participaciones preferentes (disposición adicional 44ª Ley del IRPF)

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Código de trámite

**G2296**

**Declarante**

N.I.F.

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

**Datos de la comunicación**

La autoliquidación del ejercicio 2014 o la declaración complementaria presentada está motivada por haber percibido compensaciones a partir de 1 de enero de 2013 como consecuencia de acuerdos celebrados con las entidades emisoras de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes y aplicar las reglas de cuantificación establecidas en la disposición adicional 44ª de la Ley del IRPF, introducida por el Real Decreto-ley 6/2015, de 14 de mayo.

Indique la opción elegida para cuantificar las rentas (marque la que corresponda):

Indique el ejercicio de las autoliquidaciones a las que afecta:

Aplicación de la regla especial de cuantificación del resultado global de la operación (D.A. 44ª, apartado 1)

Aplicación de las reglas generales con la especialidad prevista para las pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en base imponible general (D.A. 44ª apartado 2) \*\*

\*\* Si marca esta opción (D.A. 44ª apartado 2) sólo puede consignar 2014 como ejercicio de la autoliquidación a la que afecta.


**Fecha y firma**

Manifiesto que son ciertos los datos consignados en el presente formulario.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del declarante:

**IMPORTANTE**

**Lugar de presentación:** el formulario deberá presentarse por INTERNET (sede electrónica de la AEAT) o en las oficinas de registro de la Agencia Tributaria

**Plazo de presentación:** este formulario deberá presentarse inmediatamente después de la presentación de las declaraciones de IRPF a las que se refiera.

**Ejemplar para el interesado**